Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3383

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA ALTERNATIVA S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 8 de setiembre de 2011

VISTO: El Memorando n.° 1505/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, remitido con parecer favorable por la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la Contratación Directa, para la "Adquisición de resmas de papel para el Ministerio Público" , y ;

CONSIDERANDO:

Que, lo establecido en el artículo 34° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección Administrativa solicitó la adquisición de resmas de papel para el Ministerio Público, según Memorando D.A. N.° 1776/2011.

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 330 "Productos de papel, cartón e impresos", CDP N.° 446/11 - PAC N.° 200, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal 2011" y el Decreto Reglamentario 6071/11.

Además, por Nota UOC N.° 2044 de fecha 12 de agosto de 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fecha 31 de agosto y 1 de setiembre de 2011 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa, para la "Adquisición de resmas de papel para el Ministerio Público" y de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa ALTERNATIVA S.A.

Atento, al Dictamen n.° 310/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la fiscalía general del Estado,

RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para la **"Adquisición de resmas de papel para el Ministerio Público"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 1 de setiembre de 2011, a la empresa ALTERNATIVA S.A., por la suma de **G. 95.874.000 (Guaraníes noventa y cinco millones ochocientos setenta y cuatro mil),** para la provisión de seis mil (6.000) resmas de papel de la marca KOPIEPAPER de procedencia Nacional.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *